

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores (aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de Octubre), ABANCA Corporación Bancaria, S.A. comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

La agencia de calificación S&P ha mejorado la perspectiva del rating de las cédulas hipotecarias de ABANCA Corporación Bancaria, S.A. ("ABANCA") de estable a positiva. La calificación ha sido afirmada en A.

Esta revisión es consecuencia de la mejora de la perspectiva del rating emisor de ABANCA anunciada el pasado 25 de octubre.

A 27 de octubre de 2016